

Fecha de publicación 03/03/2026

## BOLETÍN DIARIO DE CALIDAD DEL AIRE

### INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL DÍA 02/03/2026

#### ÍNDICE

1	ÍNDICE DE CALIDAD.....	2
2	VALORES MÁXIMOS .....	3
3	SUPERACIONES .....	3
4	EVOLUCIÓN POR CONTAMINANTES.....	3
4.1	PARTÍCULAS EN SUSPENSIÓN PM10 .....	4
4.2	PARTÍCULAS EN SUSPENSIÓN PM2,5.....	5
4.3	DIÓXIDO DE NITRÓGENO (NO <sub>2</sub> ).....	5
4.4	OZONO (O <sub>3</sub> ).....	7
4.5	DIÓXIDO DE AZUFRE (SO <sub>2</sub> ).....	8

## ÍNDICE DE CALIDAD

El Índice de Calidad del Aire se basa en el estándar CAQI (Índice Común de Calidad del Aire) desarrollado en el marco del proyecto CITEAIR cofinanciado por la Unión Europea, que permite informar sobre el estado de la calidad del aire mediante una escala de colores de fácil identificación para el ciudadano.

El índice horario de calidad del aire el día 02 de marzo de 2026 ha sido el siguiente:

ZONA	GENERAL	PM2,5	PM10	NO <sub>2</sub>	O <sub>3</sub>	SO <sub>2</sub>
1 (INTERIOR CALLE 30)	~	~	~	^	^	▲
2 (SURESTE)	~	^	~	^	^	▲
3 (NORESTE)	~	^	~	^	^	▲
4 (NOROESTE)	^	^	^	▲	^	▲
5 (SUROESTE)	~	~	~	^	^	▲

A continuación, se muestra por horas y estaciones:

	HORA																							
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
ZONA 1																								
Barrio del Pilar	^	^	^	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲
Castellana	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲
Cuatro Caminos	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲
Escuelas Aguirre	^	^	^	^	^	^	^	^	^	^	^	^	^	^	^	^	^	~	~	▲	▲	▲	▲	▲
Méndez Álvaro	^	^	^	^	^	^	^	^	^	^	^	^	^	^	^	^	^	~	~	~	▲	~	▲	▲
Pza. de Castilla	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲
Pza. de España	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	~	~	~	▲	▲	▲	▲	▲
Pza. del Carmen	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲
Ramón y Cajal	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲
Retiro	^	^	^	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲
ZONA 2																								
Ensanche de Vallecas	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲
Moratalaz	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	~	~	~	▲	▲	▲	▲
Vallecas	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲
ZONA 3																								
Arturo Soria	^	^	^	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲
Barajas Pueblo	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲
Juan Carlos I	^	^	^	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲
Sanchinarro	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲
Tres Olivos	^	^	^	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	~	~	~	~	▲	▲	▲	▲
Urb. Embajada																								
ZONA 4																								
Casa de Campo	^	^	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲
El Pardo	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲
ZONA 5																								
Farolillo	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲
Pza. Elíptica	^	^	^	^	^	^	~	~	~	~	▲	~	▲	▲	~	~	~	~	~	~	~	~	▲	▲
Villaverde	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲

▲ Muy bueno	^ Bueno	~ Regular	V Malo	▼ Muy malo	Sin datos
-------------	---------	-----------	--------	------------	-----------

\*La estación de Urb. Embajada no está operativa desde el 1 de septiembre de 2025 por obras de ampliación de la Línea 5 de Metro de Madrid.

Más información sobre el [índice de calidad del aire](#) y la [distribución por zonas](#) de la ciudad de Madrid.

## VALORES MÁXIMOS

Valores máximos diarios (PM<sub>2,5</sub> y PM<sub>10</sub>) y horarios (NO<sub>2</sub>, O<sub>3</sub> y SO<sub>2</sub>) registrados el día 02 de marzo de 2026 en las estaciones de la Red de Vigilancia de la Calidad del Aire:

CONTAMINANTE	ESTACIÓN	VALOR MÁXIMO DIARIO (µg/m <sup>3</sup> )
Partículas (PM <sub>2,5</sub> )	Plaza Elíptica	30
Partículas (PM <sub>10</sub> )	Plaza Elíptica	42

CONTAMINANTE	ESTACIÓN	VALOR MÁXIMO HORARIO (µg/m <sup>3</sup> )
Dióxido de nitrógeno (NO <sub>2</sub> )	Ensanche de Vallecas	61
Ozono (O <sub>3</sub> )	Juan Carlos I	85
Dióxido de azufre (SO <sub>2</sub> )	Moratalaz	4

## SUPERACIONES

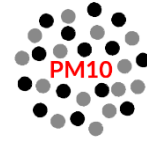
El día 02 de marzo de 2026 no se ha registrado ninguna **superación del valor límite horario ni diario para ningún contaminante.**

## EVOLUCIÓN POR CONTAMINANTES

A continuación, se detalla el estado a día de hoy de la evolución anual por contaminantes.

### 1.1 PARTÍCULAS EN SUSPENSIÓN PM10

Valores límite establecidos por la legislación para la protección de la salud humana:



**VALOR LÍMITE ANUAL: 40 µg/m<sup>3</sup>**

**Valor medio anual de los valores horarios que no deberá superarse en ninguna estación al finalizar el año.**

**VALOR LÍMITE DIARIO: 50 µg/m<sup>3</sup>**

**Valor medio diario que no deberá superarse más de 35 días al año en ninguna estación.**

Los valores registrados hasta el 02/03/2026 son:

ESTACIÓN	VALOR MEDIO ANUAL (µg/m <sup>3</sup> )	VALOR MEDIO DIARIO Nº días > 50 µg/m <sup>3</sup>
Casa de Campo	10	0
Castellana	12	0
Cuatro Caminos	12	0
Ensanche de Vallecas	12	0
Escuelas Aguirre	15	0
Farolillo	13	0
Méndez Álvaro	15	0
Moratalaz	12	0
Pza. de Castilla	16	0
Pza. de España	12	0
Pza. Elíptica	16	0
Sanchinarro	10	0
Tres Olivos	10	0
Urb. Embajada	-	-
Vallecas	12	0

\*La estación de Urb. Embajada no está operativa desde el 1 de septiembre de 2025 por obras de ampliación de la Línea 5 de Metro de Madrid.

## 1.2 PARTÍCULAS EN SUSPENSIÓN PM2,5

Valores límite establecidos por la legislación para la protección de la salud humana:



**VALOR LÍMITE ANUAL: 25  $\mu\text{g}/\text{m}^3$**

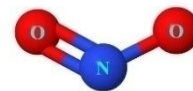
Valor medio anual de los valores horarios que no deberá superarse en ninguna estación al finalizar el año.

Los valores registrados hasta el 02/03/2026 son:

ESTACIÓN	VALOR MEDIO ANUAL ( $\mu\text{g}/\text{m}^3$ )
Casa de Campo	6
Castellana	7
Cuatro Caminos	7
Ensanche de Vallecas	6
Escuelas Aguirre	7
Méndez Álvaro	10
Pza. de Castilla	8
Pza. de España	6
Pza. Elíptica	11
Sanchinarro	6
Tres Olivos	6

## 1.3 DIÓXIDO DE NITRÓGENO ( $\text{NO}_2$ )

Valores límite establecidos por la legislación para la protección de la salud humana:



**VALOR LÍMITE ANUAL: 40  $\mu\text{g}/\text{m}^3$**

Valor medio anual de los valores horarios que no deberá superarse en ninguna estación al finalizar el año.

**VALOR LÍMITE HORARIO: 200  $\mu\text{g}/\text{m}^3$**

Valor horario que no deberá superarse más de 18 horas al año en ninguna estación.

**UMBRAL DE ALERTA: 400  $\mu\text{g}/\text{m}^3$**

Valor horario que no deberá superarse 3 horas consecutivas en un área mayor de 100  $\text{km}^2$ .

El valor de alerta no se ha superado en ninguna ocasión.

Los valores registrados hasta el 02/03/2026 son:

ESTACIÓN	VALOR MEDIO ANUAL ( $\mu\text{g}/\text{m}^3$ )	VALOR MEDIO HORARIO N° horas > 200 $\mu\text{g}/\text{m}^3$
Arturo Soria	26	0
Barajas Pueblo	29	0
Barrio del Pilar	23	0
Casa de Campo	13	0
Castellana	25	0
Cuatro Caminos	26	0
El Pardo	10	0
Ensanche de Vallecas	27	0
Escuelas Aguirre	25	0
Farolillo	24	0
Juan Carlos I	21	0
Méndez Álvaro	25	0
Moratalaz	24	0
Pza. de Castilla	23	0
Pza. de España	22	0
Pza. del Carmen	25	0
Pza. Elíptica	32	0
Ramón y Cajal	26	0
Retiro	21	0
Sanchinarro	21	0
Tres Olivos	21	0
Urb. Embajada	-	-
Vallecas	24	0
Villaverde	22	0

\*La estación de Urb. Embajada no está operativa desde el 1 de septiembre de 2025 por obras de ampliación de la Línea 5 de Metro de Madrid.

## 1.4 OZONO (O<sub>3</sub>)

Valores límite establecidos por la legislación para la protección de la salud humana:



**UMBRAL DE INFORMACIÓN: 180 µg/m<sup>3</sup>**

Valor medio horario que no deberá superarse en ninguna estación.

**UMBRAL DE ALERTA: 240 µg/m<sup>3</sup>**

Valor medio horario que no deberá superarse en ninguna estación.

**VALOR OBJETIVO: 120 µg/m<sup>3</sup>**

Valor medio octohorario máximo diario que no deberá superarse más de 25 días por año en el promedio de los últimos 3 años, en ninguna estación.

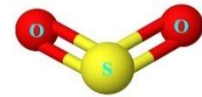
El valor de alerta no se ha superado en ninguna ocasión.

Los valores registrados hasta el 02/03/2026 son:

ESTACIÓN	Nº días > 120 µg/m <sup>3</sup>	Nº horas > 180 µg/m <sup>3</sup>
Arturo Soria	0	0
Barajas Pueblo	0	0
Barrio del Pilar	0	0
Casa de Campo	0	0
El Pardo	0	0
Ensanche de Vallecas	0	0
Escuelas Aguirre	0	0
Farolillo	0	0
Juan Carlos I	0	0
Pza. del Carmen	0	0
Retiro	0	0
Tres Olivos	0	0
Villaverde	0	0

## 1.5 DIÓXIDO DE AZUFRE (SO<sub>2</sub>)

Valores límite establecidos por la legislación para la protección de la salud humana:



**VALOR LIMITE HORARIO: 350 µg/m<sup>3</sup>**

Valor horario que no deberá superarse más de 24 ocasiones al año en ninguna estación

**VALOR LÍMITE DIARIO: 125 µg/m<sup>3</sup>**

Valor medio diario que no deberá superarse en más de 3 ocasiones al año en ninguna estación al finalizar el año.

**UMBRAL DE ALERTA: 500 µg/m<sup>3</sup>**

Valor horario que no deberá superarse 3 horas consecutivas en un área mayor de 100 km<sup>2</sup>.

El valor de alerta no se ha superado en ninguna ocasión.

Los valores registrados hasta el 02/03/2026 son:

ESTACIÓN	VALOR MEDIO ANUAL (µg/m <sup>3</sup> )
Escuelas Aguirre	3
Moratalaz	2
Pza. del Carmen	4

ACLARACIÓN: Los datos recogidos en el presente boletín no han sido sometidos a validación definitiva. Pueden sufrir variaciones tras su revisión.